ACTA DE APERTURA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DE SAN ANRONIO DEL TEQUENDAMA - CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. 094 DE 2025
(MARZO 18 DE 2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. ALSAT- SAMC-002-2025"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA- CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015, Constitución Política y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el contenido de las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto reglamentario 1082 de 2015, la entidad elaboró los estudios previos que nos permiten establecer con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto es contratar el MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA CAICEDO SECTOR SAN SEBASTIAN EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA – CUNDINAMARCA MEDIANTE EL CONVENIO ICCU 661-2024.

Que dando aplicación a la regla general establecida en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista se hará a través de la modalidad de selección abreviada.

Que de conformidad con el procedimiento contenido en el estatuto contractual se agotaron las etapas de publicación de aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones.

Que durante el término previsto se recibieron observaciones, las cuales fueron atendidas dentro del término establecido.

Que agotado el termino previsto en la norma "*Por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación*", la entidad deja constancia que una vez verificada la plataforma del SECOP 2, NO recibieron manifestaciones para limitar a convocatoria a Mipyme**.**

Que por las anteriores consideraciones la entidad al no recibir manifestaciones de interés la convocatorio **NO** limita la presente convocatoria Mypimes.

Que, agotado el término previsto para la publicación de los borradores, es procedente dar apertura al proceso y publicar el pliego definitivo aprobado.

OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA CAICEDO SECTOR SAN SEBASTIAN EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA – CUNDINAMARCA MEDIANTE EL CONVENIO ICCU 661-2024”	CINCO (5) MESES	Cien millones PESOS M/CTE ($ 100.000,000.00)	VEREDA CAICEDO SECTOR SAN SEBASTIAN

Que la Alcaldía de San Antonio del Tequendama - Cundinamarca, estableció como presupuesto oficial para la respectiva convocatoria pública la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000 COP), incluidos todos los impuestos que graven la actividad, el cual se imputará con cargo al presupuesto de ingresos y gastos de la Alcaldía de San Antonio del Tequendama – Cundinamarca a cargo del certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
107	13 DE FEBRERO DE 2025	$ (100,000,000.oo)

Que se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo al artículo 66 de la Ley 80 de 1993 para que realicen el control social a la siguiente convocatoria pública.

Que la Alcaldía Municipal, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar la página Web: www.contratos.gov.co.

Que los documentos derivados del proceso contractual se podrán consultar en la MUNICIPIO – ALCALDIA DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, CARRERA 5 # 4-16, en SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA -CUNDINAMARCA de lunes a viernes entre 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm - Palacio Municipal y en la página Web www.contratos.gov.co

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria pública SELECCIÓN ABREVIADA Nº ALSAT-SAMC-002-2025, cuyo objeto es contratar el MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA CAICEDO SECTOR SAN SEBASTIAN EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA – CUNDINAMARCA MEDIANTE EL CONVENIO ICCU 661-2024, por valor de CIENTO CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($140.636.795), incluidos todos los impuestos

que graven la actividad.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma a tener en cuenta en el proceso Anexo 2- “Cronograma”

ARTICULO TERCERO: Disponer de su apertura el día 18 de marzo de 2025 y su cierre el 28 de marzo del mismo año, a las 9:00 a.m., plazo establecido de acuerdo con el numeral 5o. del artículo 30 del Estatuto Contractual vigente.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos en el Portal único de Contratación de la Presidencia de la República www.contratos.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: Informa a los proponentes el link de sorteo para la manifestación de interés el día veintiséis (26) de Marzo a las 4:00 p.m, link: https://meet.google.com/vvm-igkx-aey?hs=224

ARTÍCULO SEXTO: Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno para los fines pertinentes.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(original firmado)
JOSE ANIBAL MANRIQUE AREVALO
ALCALDE MUNICIPAL